

Resultados de la SEGUNDA Convocatoria del Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa:

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Regional IV Balsas y La Coordinación General de Conservación y Restauración, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 18 de los Lineamientos de Operación para el Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Cutzamala y La Marquesa de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2009 y con base en los acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas Prioritarias del Cutzamala y La Marquesa; dan a conocer el resultado de las solicitudes ASIGNADAS para 2009, en la sesión de fecha 24 de Noviembre de 2009.

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

No.	Folio Solicitud	Representante Legal	Microcuenca	Solicitante	Estado	Municipio	Superficie Asignada	Monto asignado
1	2009-2-CUTZA16-01	Adrián García Angeles	CUTZAMALA	Comunidad Indígena San Cristóbal	Michoacán	Ocampo	200	\$ 5,355,400.00
2	2009-2-CUTZA16-02	Saúl Arenazas Archundia	CUTZAMALA	Ejido Rondanilla	Michoacán	Angangueo	50	\$ 1,338,850.00
3	2009-2-CUTZA15-03	Héctor González Ruiz	CUTZAMALA	Santa María Magdalena Tiloxtoc	México	Valle de Bravo	58	\$ 1,553,066.00
4	2009-2-CUTZA15-09	Eliseo Martínez Martínez	CUTZAMALA	Ejido Palizada	México	Villa Victoria	50	\$ 1,353,430.00
5	2009-2-CUTZA15-10	Donaciano Vilchis Vilchis	CUTZAMALA	Ejido San José de Allende o La Cabecera	México	Villa de Allende	50	\$ 1,338,850.00
6	2009-2-CUTZA15-11	Moisés Fernández Pacheco	MARQUESA	Bienes Comunales de Xalatlaco	México	Xalatlaco	280	\$ 7,701,680.00
7	2009-2-CUTZA15-12	Enrique del Río Castillo	CUTZAMALA	Inmobiliaria del Valle de San Nicolás S. A. de C. V.	México	Valle de Bravo	100	\$ 2,677,700.00
8	2009-2-CUTZA15-13	Miguel Angel Becerril Rojas	CUTZAMALA	Ricardo Guajardo Touché	México	Donato Guerra	50	\$ 1,375,300.00
9	2009-2-CUTZA16-33	Irineo García Gómez	CUTZAMALA	Comunidad Indígena Nicolás Romero	Michoacán	Zitácuaro	50	\$ 1,338,850.00
10	2009-2-CUTZA16-36	Urbano Rojas Mondragón	CUTZAMALA	Ejido Hervidero y Plancha	Michoacán	Ocampo	50	\$ 1,338,850.00
11	2009-2-CUTZA16-39	Serafín Martínez Rangel	CUTZAMALA	Serafín Martínez Rangel	Michoacán	Tuxpan	60	\$ 1,606,620.00
12	2009-2-CUTZA15-40	Samuel Ferreyra Alvirde	MARQUESA	Bienes Comunales San Nicolás Coatepec	México	Santiago Tianguistenco	50	\$ 1,338,850.00
13	2009-2-CUTZA16-41	Virgilio González Martínez	CUTZAMALA	Ejido Santiago Tuxpan	Michoacán	Tuxpan	85	\$ 2,276,045.00
14	2009-2-CUTZA15-42	Guillermo Ortega Galván	CUTZAMALA	Ejido San Gaspar	México	Valle de Bravo	50	\$ 1,338,850.00
15	2009-2-CUTZA15-43	Edilberto Valdín Barrera	MARQUESA	Bienes Comunales San Mateo Texcalyacac	México	Texcalyacac	50	\$ 1,338,850.00
16	2009-2-CUTZA16-46	Ricardo Hernández Moreno	CUTZAMALA	Ejido Ojo de Agua de Bucio	Michoacán	Zinapécuaro	50	\$ 1,338,850.00
17	2009-2-CUTZA16-49	Leoncio Rojas Ávila	CUTZAMALA	Comunidad Indígena Donaciano Ojeda	Michoacán	Zitácuaro	50	\$ 1,338,850.00
18	2009-2-CUTZA16-53	Salvador Calletano Contreras	CUTZAMALA	Comunidad Indígena Crescencio Morales	Michoacán	Zitácuaro	80	\$ 2,142,160.00
Total							1413	\$ 38,091,051.00

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de adhesión respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de resultados en la página oficial de la CONAFOR. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR podrá reasignar los recursos.

Calendario de Taller de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)
1	Sala Audiovisual de la Casa de la Cultura del municipio de Villa Victoria, Estado de México	25/11/2009	10:00	Villa Victoria, Estado de México. Edificio Fátima 3er piso. Ing. Eduardo Aldrete Menchaca. 01 (726) 2516436 y 01 (726) 2516437

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones los beneficiarios deberán acudir con la siguiente documentación: Copia de la CURP, Copia de identificación oficial y copia del estado de cuenta o carta emitida por el banco en la cual se acredite que la cuenta bancaria proporcionada para el depósito del subsidio corresponde al beneficiario. En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

Zapopan, Jalisco a 24 de Noviembre de 2009.

Atentamente
Por el Comité Técnico

COORDINACIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

GERENCIA DE SUELOS

GERENCIA DE REFORESTACIÓN

Ing. Victor Sosa Cedillo

Ing. Ramón Cardoza Vázquez
Gerente de Suelos

Ing. Luis Artemio Alonso Torres
Gerente de Reforestación

Coordinador General de Conservación y Restauración

GERENCIA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Ing. Alfredo Nolasco Morales
Gerente de Protección Contra Incendios Forestales